

El Gobierno regional destinará este año 172,7 millones de euros al pago de las prestaciones, incluidas las nuevas altas en el sistema

La Comunidad amplía en 2,7 millones el gasto para prestaciones económicas por dependencia

- La Comunidad de Madrid cuenta con 108.112 personas beneficiarias de alguna prestación o servicio
- Madrid está a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, 16 puntos por encima de la media nacional

13 de diciembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una nueva ampliación de gasto, por importe de 2,7 millones de euros, para el abono de las prestaciones económicas por dependencia durante el presente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Comunidad de Madrid en 2016 para prestaciones económicas por dependencia ascendía a 150 millones de euros, a los que se añadieron otros 20 millones (autorizados por el Consejo de Gobierno el pasado mes de mayo) para el pago de las prestaciones reconocidas a principio de año y para las nuevas altas incluidas en el sistema.

El Gobierno regional tiene un especial compromiso con las personas en situación de dependencia y, por ello, este año ha destinado el mayor presupuesto de su historia -1.145 millones de euros- a la dependencia.

El número de beneficiarios de la región que tiene derecho a recibir algún tipo de prestación o servicio (por razones derivadas de la edad, enfermedad o discapacidad), de acuerdo con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, ha aumentado un 40% en los últimos cinco años hasta situarse en 108.112 personas.

Para estas personas, la Comunidad de Madrid cuenta con una atención completa y especializada a través de la red de residencias y centros de día; tratamientos y servicios para la prevención de la dependencia; teleasistencia, ayuda a domicilio; prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (para que puedan ser atendidas por cuidadores no profesionales de su entorno), prestaciones para asistencia personal (cuantía económica mensual que se asigna al beneficiario para contribuir a la contratación de una asistencia personalizada profesional) y cheque servicio o prestación vinculada al servicio.

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 31 de octubre de 2016), la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo

que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 16 puntos por encima de la media del conjunto de España y por delante de comunidades autónomas como Cataluña (que tiene 28 puntos menos) o Andalucía (12 puntos menos).

La Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia, y cuenta con 108.112 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del Programa Individual de Atención (PIA).

PRIMEROS EN CENTROS DE DÍA

A este respecto, Madrid sigue siendo la primera comunidad autónoma en centros de día (14.524 beneficiarios); la segunda en teleasistencia (32.003), ayuda a domicilio (30.905) y prestaciones económicas vinculadas al servicio (12.727); la tercera en atención residencial (23.242); la cuarta en prestaciones para asistencia personal (50); y la quinta en prestaciones económicas para cuidados familiares (24.776) y prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (3.057).